



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.324/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIOS ÁREA DE
CONTABILIDAD DEL DAEM.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario Sr. Francisco Vallejos Pacheco, Sr. Patricio Lastra Mieres, Sra. Paulina Soto Rubilar y Sra. Virginia Palma Montanares, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
2. Informe del Jefe de Administración y Finanzas que informa horas efectivamente realizadas.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de julio al 15 de agosto 2017, por los funcionarios que se señalan del Área de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sr. Francisco Vallejos Pacheco	37 horas
Sr. Patricio Lastra Mieres	07 horas
Sra. Paulina Soto Rubilar	25 horas
Sra. Virginia Palma Montanares	34 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/